CERTIFICACION

Yo, IVÁN MONTOYA MURILLO, en calidad de Secretario de Hacienda del municipio de GÓMEZ PLATA, certifico que, el acuerdo municipal No. 015 de 2017 y sus acuerdos modificatorios No 15 de 2020, No 13 y 19 de 2023, continúan vigentes para el año 2024; de igual manera las cuentas bancarias que continúan vigentes para el recaudo de las deducciones aplicables a los contratos de obra e interventoría, son los siguientes:

Nombre deducción	tarifa	Entidad bancaria	Tipo de Cuenta	No. cuenta
Estampilla Pro Cultura	2%	Bancolombia	Ahorros	651 - 6382082 - 4
Estampilla Adulto Mayor	4%	Bancolombia	Ahorros	651 - 6382062 - 0
Estampilla Pro Hospital (solo recursos del municipio)	1%	Banco Agrario	Corriente	1422 – 000425 - 4
Estampilla para la Justicia Familiar	2%	Bancolombia	Ahorros	651 - 6382101 - 4
Tasa Prodeporte	1.5%	Bancolombia	Corriente	651 – 599427 - 96
Contribución Especial Contratos de Obra (solo recursos del municipio)	5%	Banco Agrario	Corriente	1422 – 000428 - 8
ICA	0.9%	Banco Agrario	Corriente	1422 – 000199 - 5

Adicional a las retenciones anteriores, se aplican las retenciones por renta, según naturaleza del contribuyente.

Para los convenios de Administración Delegada, las retenciones por Estampilla Hospital y Contribución Especial Contratos de Obra Pública se deben presentar las liquidaciones ante las entidades aportantes del recurso.

La presente certificación se emite el día 02 de mayo del año 2024, en el municipio de Gómez Plata, Antioquia

Atentamente,

IVÁN MONTOYA MURILLO
Secretario de Hacienda

Proyectó:	Revisó Iván Montoya Murillo, Secretario de Hacienda	Aprobó: Secretario de Hacienda
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		